



POLÍTICA DE FIRMAS Y SELLOS.

Seguridad Horus Ltda y en cabeza de la Gerencia General Estratégica y dando cumplimiento a los Estándares BASC declara: “con el fin de evitar la falsificación de documentos dirigidos por la empresa a terceros o a cada uno de los procesos dentro de la organización, ha determinado el alcance de los cargos y asignando las responsabilidades dentro de las diversas actividades del Sistema Integrado de Gestión, estableciendo un control de las firmas y sellos dentro de la organización que se encuentra a cargo del Representante del Sistema.

Del mismo modo las firmas o sellos no autorizados para el uso del desarrollo de las labores asignadas darán para el desarrollo de investigaciones internas y/o externas”.

Además, se deberá dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:

1. Para el uso de firmas digitales deberán ser autorizadas por la Gerencia General Estratégica, con el objeto de dar validez legal y en las diversas áreas de la organización.
2. El uso de los sellos está a cargo y bajo responsabilidad de cada uno de los empleados que los necesiten.
3. Los documentos oficiales de la organización deberán ir acompañados de las firmas y no serán válidos los documentos que lleven sello y no vayan acompañados de la firma correspondiente.

Aprobó;

**ING. HERNAN POLANIA ORTÍZ
GERENTE GENERAL ESTRATÉGICO
SEGURIDAD HORUS LTDA**

Fecha de revisión: 22 de abril de 2022.

Versión 01.

Fecha de actualización: 11 de mayo de 2015.



Vigilado por:



Bogotá:

601-3906503
314-3385129 - 314-3385129

Mosquera:

601-9441259